



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2020

(mayo 12 de 2020)

Por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

En ejercicio de las facultades estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 8 y,

CONSIDERANDO:

Qué, el literal a) del artículo 8º de los estatutos dispuso que la Organización Colegial de Enfermería realizará: **Asamblea Ordinaria** “*Se reunirá de manera presencial, en el primer trimestre del año. Debe ser convocada por la junta directiva mediante citación personal y comunicación en la página web de la OCE con un mes de anticipación a la realización de esta. Los documentos que hagan parte del orden del día deberán estar a disposición de los delegados de la asamblea, a más tardar diez (10) días antes de su realización. En la citación se incluirá orden del día fecha y hora de la realización*”.

Que el artículo 13º de los estatutos dispuso como funciones de la Junta Directiva, en el literal f) “*convocar a la asamblea nacional de delegados en forma ordinaria y extraordinaria*”.

Que el artículo 9º de los estatutos, funciones de la Asamblea General de Delegados literal e) plantea “*elegir, ratificar, nombrar, posesionar, o remover al revisor fiscal*”

Que, mediante acta suscrita el 14 de febrero de 2018, con la firma de la Comisión de Veeduría Regional, la Junta Directiva y el Representante Legal, se informó a través de la página web: www.oceinfo.org.co los resultados de la elección de los delegados a la Asamblea General Ordinaria de la Organización Colegial de Enfermería

Que, mediante la Circular 001 del 26 de marzo de 2020 por fuerza mayor debido a la Pandemia del COVID-19 se suspendió la convocaría a Asamblea General Ordinaria que debía realizarse de forma presencial los días 3 y 4 de abril del presente año.

Que, el artículo 5 del Decreto 434 del 19 marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, determinó: “**Reuniones ordinarias de asamblea.** Reuniones ordinarias de asamblea correspondientes al ejercicio del año 2019 que trata artículo 422 Código de Comercio, por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, **podrán efectuarse hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.**”

Continuación de la resolución “Por la cual se convoca a la Asamblea General Virtual Extraordinaria de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería”.

Que, en la actualidad están dadas las condiciones de orden técnico para todos los delegados, que hacen posible convocar Asamblea General Ordinaria Virtual en los precisos términos del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a la Asamblea General Ordinaria Virtual de la Organización Colegial de Enfermería a los siguientes delegados de las Regionales de: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle los cuales representan a todos los departamentos del país: **Regional Antioquia:** JUAN GUILLERMO ROJAS, ALBA HELENA CORREA ULLOA, HUGO ALBERTO MUNERA GAVIRIA, GLORIA STELLA ARENAS CADAVID. **Regional Atlántico:** MARTHA LUZ PATERNINA BAHUQUE, HERMES CORDERO CAUSIL, DIANA ISABEL STAVROS DE VEGA, ROCIO RODRIGUEZ CASTRO, y ELIKA ELIANA CABALLERO LOPEZ. **Regional Cundinamarca:** BLANCA CECILIA VARGAS GONZALEZ, MARIA CAROLINA PRADA MORENO, LUZ MIRYAM TOBON BORRERO y LUIS RICARDO BONILLA BLANCO. **Regional Santander:** ZORAIDA PINTO, ROSA MARIA ANDRADE MALDONADO, TERESA BRICEÑO PINEDA, DORIS EMPERATRIZ LEGUIZAMON R y MARIA ESPERANZA NIÑO. **Regional Valle:** SOL YANETH OSPINA BARRIOS, BETZI JANETH ARANA TABERA, MARIA IRLEYDA ARBOLEDA OSORIO, y YASMITH DE LOS RIOS BERMUDEZ.

Artículo 2. Elección de Revisor Fiscal.

Artículo 3. La Asamblea General Ordinaria Virtual de delegados se realizará el día 13 de junio de 2020, a partir de las 8:00 a.m., para el efecto, y garantizar la asistencia de todos los delegados, Una (1) hora antes de la iniciación de la Asamblea se enviará el Link de conectividad al correo registrado de cada uno los delegados.

Parágrafo. El delegado que hubiere cambiado de Correo Electrónico deberá informar a la OCE con antelación mínima de cinco (5) días a la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria Virtual.

Artículo 4. Proponer el siguiente orden del día:

AGENDA

13 de junio de 2020

8:00 a.m. - 8:15 a.m.	Llamado a lista, verificación del quorum e identidad de los delegados
8:15 a.m. – 8:35 a.m.	Instalación Virtual
8:35 a.m. – 8:50 a.m.	Lectura y aprobación del orden del día
8:50 a.m. – 9:15 a.m.	Lectura del Acta anterior
9:15 a.m. – 9:30 a.m.	Lectura del reglamento de debates de la asamblea

Continuación de la resolución “Por la cual se convoca a la Asamblea General Virtual Extraordinaria de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería”.

9:30 a.m. - 10:00 a.m.	Elección comité de verificación del acta
10:00 a.m. -11:30 p.m.	Informes de Gestión
11:30 p.m. – 12:00 p.m.	Sesión preguntas
12:00 p.m.- 1:00 p.m.	Presentación y aprobación de Estados Financieros
1:00 p.m. – 1:45 p.m.	Presupuesto 2020 y Dictamen de Revisor Fiscal
1:45 p.m. – 2:00 p.m.	RECESO Pausa activa virtual
2:00 p.m. – 2:30 p.m.	Presentación de hojas de vida y elección revisor fiscal
2:30 p.m. – 3:00 p.m.	Contextualización curso de Violencias Sexuales
3:00 p.m. – 4:00 p.m.	Plan de Acción OCE
4:00 p.m. – 4:30 p.m.	Proposiciones tareas y varios
4:30 p.m. – 5:00 p.m.	CIERRE

Dada en Bogotá, D.C., el día 12 de mayo de 2020.

En constancia firman;



Cecilia Vargas González
Presidenta



Doris Leguizamón R
Secretaría General

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Organización Colegial de Enfermería